

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

4149

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de septiembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.05.846 y SC.IJ.DJCPT.05.443 de 5 y 11 de octubre del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía IDEAL ALAMBREC S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

12 OCT 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

PVF/mfc
Exp.1593
T. 26760



000

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 083 del **REGISTRO INDUSTRIAL**, Tomo 34 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 720 del 22 de Agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 24 OCT 2005 de

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

